

Vocera destaca creación del Ministerio de Seguridad y detalla sus atribuciones

Coyhaique.- El día lunes 27 de enero, el Presidente de la República Gabriel Boric, encabezó la promulgación de la ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, nueva Secretaría de Estado a cargo de resguardar, mantener y promover la seguridad y el orden público, la prevención del delito y la protección de las personas.

La seremi de Gobierno de la región de Aysén, Úrsula Mix, se refirió a este importante hito señalando “esta institución va a hacer que el Estado sea mucho más fuerte para enfrentar el crimen y la violencia. Entrega nuevas herramientas, tiene consideraciones como un sistema de seguridad en donde no sólo interviene Fiscalía, sino también otras instituciones que nos ayudan, como el SII para ver de dónde vienen los recursos, los gobiernos regionales, municipalidades, para trabajar en conjunto y así prevenir la violencia y los delitos”, indicó.

Este nuevo ministerio, que es parte de la estrategia del Gobierno para contar con un Estado más fuerte y herramientas sólidas y eficaces para combatir el crimen y la violencia, deberá proponer al Presidente de la República iniciativas legales, reglamentarias y administrativas en las materias de su competencia, además de evaluar su aplicación. Asimismo, deberá proponer la Política Nacional de Seguridad Pública, que deberá incluir expresamente una estrategia de prevención del delito, la protección y atención de víctimas, así como medidas de combate y prevención del crimen organizado y de actos terroristas, entre otros.

Parte de las nuevas funciones y atribuciones del Ministerio de Seguridad Pública es la creación del Centro Integrado de Coordinación

Policial (CICPOL), unidad asesora a cargo de identificar situaciones de riesgo, coordinar operaciones policiales complejas y facilitar el intercambio de información entre sus integrantes y otras entidades públicas y privadas.

También considera la creación del Sistema Nacional de Protección Ciudadana, mecanismo único de contacto con la ciudadanía ante delitos, siniestros viales, incendios, emergencias de salud, entre otros, similar al 911 de Estados Unidos. Esto permitirá entregar una primera respuesta coordinada entre policías, ambulancias, seguridad municipal y Fuerzas Armadas.

El nuevo Ministerio de Seguridad Pública también contempla la creación del Sistema de Seguridad Pública, con participación de diversas instituciones que velarán que el Estado asegure el orden público, la seguridad pública interior y fomente la prevención del delito.

También contempla la creación del Consejo Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Nacional de Prevención del Delito, instancias de coordinación y colaboración para la elaboración del Sistema de Seguridad Pública. Ambas instancias contarán con consejos en cada región de Chile.

La vocera de Gobierno en Aysén, agregó “esta discusión estuvo 18 años en el Parlamento y hemos logrado sacarla con la seriedad que esto requiere. Es una excelente noticia, porque vamos a tener mejores herramientas para hacer frente a esta nueva realidad, cosas que hace 20 años no sucedían, robos, asaltos, etc. Por eso es importante tener herramientas para poder enfrentar esto de manera coordinada, con presupuesto y los instrumentos necesarios



para hacerle frente al crimen organizado, que ha llegado a Chile y aquí tenemos que poner toda la fuerza para enfrentar esto”, señaló.

Cabe señalar, que la nueva cartera contará con dos subsecretarías: de Seguridad Pública y de Prevención del Delito, además de Seremis de Seguridad Pública a lo largo del territorio nacional, quienes tendrán dedicación exclusiva a las tareas relacionadas en la materia, para implementar medidas específicas a cada realidad regional. También existirán Departamentos Provinciales de Seguridad Pública, cuyo territorio podrá comprender una o más provincias de la misma región de acuerdo a criterios de distancia, conectividad, entre otros.